



**ACUERDO No. 0018
1 de octubre de 2021**

"Por medio del cual se aprueba el Programa de Ingeniería Industrial modalidad presencial y 100% virtual de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba".

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL CHOCÓ DIEGO LUIS CÓRDOBA, en ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y el artículo 29 del Estatuto General y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley 30 en su artículo 28, contempla la autonomía universitaria consagrada en la Constitución Política de Colombia y reconoce a las universidades el derecho a darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas y administrativas, crear, organizar y desarrollar sus programas académicos.

Que, el Estatuto General en el numeral 1 y 2 del Artículo 29 establece que es función del Consejo Superior: 1. "Definir las políticas académicas y administrativas y la planeación institucional" 2. Definir la organización académica, administrativa y financiera de la Institución".

Que, el Comité Curricular y Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión extraordinaria del 12 de agosto de 2021 mediante Actas Números 09 y 04 respectivamente, viabilizó la creación del programa de Ingeniería Industrial modalidad presencial y 100% virtual de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

Que, la Institución al establecer el Programa de Ingeniería Industrial modalidad presencial y 100% virtual cumplirá con los postulados de su misión, ya que afronta el gran reto de orientar una sociedad hacia el desarrollo de su propia región, que dedique sus recursos a generar riquezas, a modificar su actividad económica, a cambiar su actitud frente al manejo y conservación de sus recursos naturales, a conservar y hacer valer sus costumbres, a convertirse en los protagonistas de su propio desarrollo; en donde se involucran todos los actores del sector público y privado logrando impactos positivos en el cambio para la vida educativa, social, económica, cultural, y ambiental del territorio.

Que, en sesión de Consejo Académico del día 26 de agosto de 2021 se estudió y se viabilizó la solicitud de creación del Programa de Ingeniería Industrial modalidad presencial y 100% virtual de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

Que en atención a lo anterior.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Aprobar el Programa de Ingeniería Industrial modalidad presencial y 100% virtual adscrito a la Facultad de Ingeniería de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba.

ARTÍCULO SEGUNDO. Aprobar el documento maestro y la malla curricular del Programa Maestría en Ingeniería y Desarrollo Regional con 163 créditos, la cual se presenta a continuación.





ACUERDO No. 0018
1 de octubre de 2021

“Por medio del cual se aprueba el Programa de Ingeniería Industrial modalidad presencial y 100% virtual de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba”.

ASIGNATURA	OBLIGATORIO	ELECTIVO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO			COMPONENTES DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO				NÚMERO DE ESTUDIANTES
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Específica	Investigación	Complementaria	
I Semestre											
Matemáticas	X		3	48	96	144	X				120
Introducción a la Ingeniería Industrial modalidad presencial y 100% virtual	X		3	48	96	144		X			120
Comprensión y Producción de Textos		X	2	32	64	96				X	120
Geometría Plana y Analítica	X		2	32	64	96	X				120
Fundamentos de química	X		2	32	64	96				X	120
Epistemología de las Ciencias	X		2	32	64	96		X			120
Fundamentos a la administración I	X		2	32	64	96	X				120
Subtotal	6	1	16	256	512	768	3	2	0	2	120
II Semestre											
Cálculo Diferencial	X		3	48	96	144	X				120
Física I	X		2	32	64	96	X				120
Álgebra Lineal	X		2	32	64	96	X				120
Fundamentos a la administración II	X		2	32	64	96	X				120
Materiales para Ingeniería	X		2	32	64	96		X			120
Inglés I	X		2	32	64	96	X				120
Estudio de métodos y tiempo	X		3	48	96	144		X			120



ACUERDO No. 0018
1 de octubre de 2021

“Por medio del cual se aprueba el Programa de Ingeniería Industrial modalidad presencial y 100% virtual de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba”.

ASIGNATURA	OBLIGATORIO	ELECTIVO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO			COMPONENTES DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO				NÚMERO DE ESTUDIANTES
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Específica	Investigación	Complementaria	
Subtotal	7	0	16	256	512	768	5	2	0	0	120
III Semestre											
Procesos Industriales - * Laboratorio industrial I	X		3	48	96	144		X			120
Fundamentos a la contabilidad	X		2	32	64	96	X				120
Estadística I	X		2	32	64	96	X				120
Fundamentos de Economía	X		2	32	64	96	X				120
Inglés II	X		2	32	64	96	X				120
Expresión Gráfica	X		2	32	64	96		X			120
Cálculo integral	X		3	48	96	144	X				120
Física II	X		2	32	64	96	X				120
Subtotal	8	0	18	288	576	864	6	2	0	0	120
IV Semestre											
Costos y presupuestos	X		2	32	64	96	X				120
Inglés técnico I	X		2	32	64	96				X	120
Estadística II	X		2	32	64	96			X		120
Organización del Trabajo	X		2	32	64	96		X			120
Lógica de Programación	X		3	48	96	144		X			120
Programación lineal	X		2	32	64	96		X			120
Ecuaciones Diferenciales	X		2	32	64	96		X			120
Catedra Institucional	X		2	32	64	96				X	120
Subtotal	8	0	17	272	544	816	1	4	1	2	120



ACUERDO No. 0018
1 de octubre de 2021

"Por medio del cual se aprueba el Programa de Ingeniería Industrial modalidad presencial y 100% virtual de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba".

ASIGNATURA	OBLIGATORIO	ELECTIVO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO			COMPONENTES DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO				NÚMERO DE ESTUDIANTES
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Específica	Investigación	Complementaria	
V Semestre											
Análisis estadísticos de la calidad	X		3	48	96	144		X			120
Investigación Operativa	X		3	48	96	144		X			120
Modelos de Regresión y Series de Tiempo	X		2	32	64	96		X			120
Seguridad industrial, salud ocupacional y ergonomía.	X		3	48	96	144		X			120
Mercadeo	X		2	32	64	96		X			120
Inglés técnico II	X		2	32	64	96				X	120
Economía internacional, Negocio y comercio internacional	X		2	32	64	96	X				120
Subtotal	7	0	17	272	544	816	1	5	0	1	120
VI Semestre											
Metodología de la Investigación I	X		2	32	64	96			X		120
Emprendimiento I	X		2	32	64	96				X	120
Planeación y Control de Operaciones - * Laboratorio Industrial II	X		3	48	96	144		X			120
Derecho Laboral y Administrativo	X		2	32	64	96	X				120
Simulación I	X		2	32	64	96		X			120
Diseño Experimental	X		2	32	64	96		X			120
Biodiversidad y Ecología		X	2	32	64	96		X			120



ACUERDO No. 0018
1 de octubre de 2021

“Por medio del cual se aprueba el Programa de Ingeniería Industrial modalidad presencial y 100% virtual de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba”.

ASIGNATURA	OBLIGATORIO	ELECTIVO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO			COMPONENTES DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO				NÚMERO DE ESTUDIANTES
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Específica	Investigación	Complementaria	
Electiva de Profundización I		X	2	32	64	96		X			120
Subtotal	6	2	17	272	544	816	1	5	1	1	120
VII Semestre											
Metodología de la Investigación II	X		2	32	64	96			X		120
Emprendimiento II - * Laboratorio empresarial I	X		2	32	64	96				X	120
Diseño y Mantenimiento de Plantas	X		2	32	64	96		X			120
Gestión Ambiental		X	2	32	64	96				X	120
Simulación II	X		2	32	64	96		X			120
Logística I	X		2	32	64	96		X			120
Electiva de Profundización II		X	2	32	64	96		X			120
Subtotal	5	2	14	224	448	672	0	4	1	2	120
VIII Semestre											
Legislación comercial y empresarial	X		2	32	64	96	X				120
Negocios verdes	X		3	48	96	144				X	120
Sistemas de gestión de calidad	X		2	32	64	96		X			120
Logística II	X		2	32	64	96		X			120
Formulación y evaluación de proyectos		X	2	32	64	96				X	120



ACUERDO No. 0018
1 de octubre de 2021

"Por medio del cual se aprueba el Programa de Ingeniería Industrial modalidad presencial y 100% virtual de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba".

ASIGNATURA	OBLIGATORIO	ELECTIVO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO			COMPONENTES DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO				NÚMERO DE ESTUDIANTES
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Específica	Investigación	Complementaria	
Gestión de la Tecnología y la Innovación - * Laboratorio de tecnología I		X	3	48	96	144			X		120
Electiva de Profundización III		X	2	32	64	96		X			120
Subtotal	4	3	16	256	512	768	1	3	1	2	120
IX Semestre											
Trabajo de Grado	X		4	64	128	192			X		120
Electiva de Profundización IV		X	2	32	64	96		X			120
Introducción al Big data	X		3	48	96	144		X			120
Gestión del Talento Humano	X		2	32	64	96		X			120
Ética Profesional	X		2	32	64	96				X	120
Práctica Profesional I	X		3	48	96	144		X			120
Subtotal	5	1	16	256	512	768	0	4	1	1	120
X Semestre											
Análisis de negocios	X		3	48	96	144		X			120
Inteligencia Artificial	X		3	48	96	144		X			120
Ingeniería financiera y económica * Laboratorio financiero I	X		3	48	96	144				X	120
Electiva de Profundización V		X	2	32	64	96		X			120
Catedra de la paz		X	2	32	64	96				X	120
Práctica Profesional II	X		3	48	96	144		X			120





ACUERDO No. 0018
1 de octubre de 2021

"Por medio del cual se aprueba el Programa de Ingeniería Industrial modalidad presencial y 100% virtual de la Universidad Tecnológica del Chocó Diego Luis Córdoba".

ASIGNATURA	OBLIGATORIO	ELECTIVO	CRÉDITOS ACADÉMICOS	HORAS DE TRABAJO ACADÉMICO			COMPONENTES DE FORMACIÓN DEL CURRÍCULO				NÚMERO DE ESTUDIANTES
				Horas de trabajo directo	Horas de trabajo independiente	Horas de trabajo totales	Básica	Específica	Investigación	Complementaria	
Subtotal	4	2	16	256	512	768	0	4	0	2	120
Total Número de Horas				2.608	5.216	7.824					
Total Porcentaje Horas				33%	67%	100%					
Total Número Créditos del Programa	140	23	163				39	83	13	28	
Total Porcentaje Créditos (%)	86%	14%	100%	33%	67%	100%	24%	51%	8%	17%	

ARTÍCULO TERCERO. Solicitar al Ministerio de Educación Nacional, el registro calificado del programa académico de Ingeniería Industrial modalidad presencial y 100% virtual.

ARTÍCULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de su fecha de aprobación y deroga cualquiera que le sea contraria.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Quibdó, a los 1 días del mes de octubre de 2021.


DANIT MARÍA TORRES FUENTES
Presidenta Consejo Superior


FERNELIX VALENCIA MOSQUERA
Secretario Consejo Superior

Elaboró	Proyectó	Revisó	Fecha de elaboración	No. De folios
Ledy Verth Vlafra	Vicerrectoría de Docencia	Ana Silvia Rentería	10 de agosto 2021	7

